PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8133956 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERGIO ALBERTO MESA SALGADO

Entre los suscritos, de una parte, **ALVARO MANUEL VILLARREAL DIAZ**, domiciliado en SINCELEJO -SUCRE identificado con cedula de ciudadanía No. -92.501.473, de Sincelejo, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de director (E), con funciones de subdirector de centro nombrado mediante la mediante Resolución No.-1-00328 del 23 de Enero de 2026 y Acta de Posesión Nro. 043 del 24 de Enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1972 de 2018 expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, parte **SERGIO ALBERTO MESA SALGADO** identificado con cedula de ciudadanía nro**. 92540203** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) **Identificación del contrato**

Contrato	CO1.PCCNTR.8133956
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS JARDINES VERTICALES DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE.
Valor del contrato	$ 37.125.356
Plazo de ejecución	150 días

Fecha de inicio	01/08/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
Modificación nro.	No aplica
Contratista	**SERGIO ALBERTO MESA SALGADO**
CDP NRO.	3125 de fecha 2025-01-29
CRP NRO.	22225 fecha Registro: 2025-07-31
Garantía nro.	Aseguradora: seguros del estado s.a Número de póliza: 53-46-101019223 Fecha de expedición 31 /07/ 2025 Fecha de aprobación*: 30/07/2025*
Supervisor / Interventor	MIGUEL RAFAEL CABALLERO GARCIA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por MIGEL RAFAEL CABALLERO GARCIA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).
Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
405865425	2025-10-27	37.125.356,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$37.125.356,00
Valor adición o disminución del contrato	**0,00**
Valor de las reducciones	0,00
Valor final del contrato	$37.125.356,00
Valor ejecutado	$37.125.356,00
Valor pagado	$37.125.356,00
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
901.531.888-1	**Cumplimiento del contrato**	**$ 7,425,071.20**	**30/07/2025 -30/04/2026**
	Pago de salario prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**9,281,339.00**	**30/07/2025 -30/12/2028**
	Calidad de servicio	**$ 9,281,339.00**	**30/07/2025- 30/04/2026**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

“No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8133956&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex
Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **CERO PESOS MONEDA LEGAL (0,00 M/CTE**) del Registro Presupuestal nro18625 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.
CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (37.125.356 M/CTE)** con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera / Grupo de presupuesto para lo de su competencia

. SEPTIMO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SECOP II

OCTAVO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

ATTE.

Alvaro Manuel Villarreal Diaz
Firmado digitalmente por Alvaro Manuel Villarreal Diaz
Fecha: 2026.02.24 12:34:41 -05'00'

ALVARO MANUEL VILLARREAL DIAZ
DIRECTOR (E) REGIONAL SENA SUCRE
amvillareal@sena.edu.co

SERGIO ALBERTO MESA SALGADO
CC: 92540203 DE SINCELEJO
TELEFONO: 095-2747404
REPRECENTANTE LEGAL PRINCIPAL
sams_456@hotmail.com

Revisó: : Miguel Caballero García. - Profesional área de Infraestructura-Sena Sucre. -
Elaboró: maria alejandra carrascal alquerque -apoyo de infraestructura y logística